

TRABAJO Y JUSTICIA SOCIAL

GUÍA PARA LA COBERTURA MEDIÁTICA DE CASOS DE VIOLENCIA GÉNERO

Ramieri Delgadillo S.
Agosto 2023



En los últimos años la violencia de género se ha consolidado como un tema recurrente en la República Dominicana, acaparando los titulares y desafortunadamente protagonizando la agenda mediática.



La cobertura periodística y el tratamiento mediático de los casos de violencia de género podrían influir de manera negativa en el comportamiento de potenciales agresores a cometer hechos similares o llevarle a tener pensamientos al respecto si no están apegados a una norma o protocolo para su abordaje.



El objetivo de la presente guía radica en aportar para que las informaciones difundidas en los medios de comunicación sobre los feminicidios sea adecuada, dejando de lado estereotipos.



TRABAJO Y JUSTICIA SOCIAL

GUÍA PARA LA COBERTURA MEDIÁTICA DE CASOS DE VIOLENCIA GÉNERO

En cooperación con:



Contenido

Introducción	2
¿Por qué una guía para periodistas?.....	2
El rol de los medios de comunicación	2
Definamos violencia de género	3
Guía para la cobertura mediática de casos de violencia de género.....	3
¿Qué debemos hacer?	3
¿Qué debemos evitar?	4
Otras acciones	4
Glosario	5

INTRODUCCIÓN

Esta es una guía que busca dar recomendaciones para la cobertura mediática de los casos de violencia basada en género y con ello hacer un aporte a la clase periodística y a la sociedad dominicana ante un problema social que impacta a cientos de familias, sobre todo a las mujeres que día a día son víctimas de violencia.

Prácticas como: difundir detalles excesivos que alcanzan incluso a ser descripciones morbosas y, la justificación sobre los motivos que llevaron al agresor a cometer el delito, sólo logran estigmatizar a la víctima. También, el uso indiscriminado de expresiones inadecuadas para transmitir la noticia, genera un sentimiento de tolerancia e incluso banaliza el problema.

En este sentido, las víctimas de violencia por razones de género también podrían ser víctimas del discurso utilizado por los medios de comunicación, que terminan revictimizando. Incluso sucede en el femicidio, en el que la mujer que ya no se encuentra con vida merece ser recordada con dignidad. El mismo respeto merecen los familiares de las mismas.

Por tal motivo, el contenido y el objetivo de este documento radica en aportar recomendaciones para que las informaciones difundidas en los medios de comunicación sobre los feminicidios u otras manifestaciones de violencia contra las mujeres, se emitan de manera ética y evitando los estereotipos que se forman al momento de ser el hilo conductor entre la noticia y la sociedad.

Esta guía, en adición, invita a los/as lectores/as a ver el hecho desde una perspectiva enfocada estrictamente en la información, sin caer en la revictimización. Una herramienta que invita a la reflexión antes de realizar un artículo, noticia o cualquier instrumento de comunicación sobre la violencia contra las niñas y mujeres.

Además, motivar y generar conversaciones actualizadas, espacios de capacitación y reflexión, monitoreo y análisis de la cobertura mediática y herramientas realistas que permitan un cambio social y una nueva mirada sobre el femicidio y todas la manifestaciones de violencia contra la niñas y mujeres.

¿POR QUÉ UNA GUÍA PARA PERIODISTAS?

El discurso utilizado por los medios de comunicación para transmitir una noticia alcanza rápidamente a un importante grupo en la población, a quien logra influenciar, particularmente, bajo el constante desarrollo de la tecnología y su fácil acceso.

Cuando se refiere a la forma como se comunica la violencia de género y, particularmente, los feminicidios, se ha identificado que en muchas ocasiones los y las periodistas apelan a los sentimientos y emociones del receptor para lograr, más allá de comunicar, condenar y denunciar el acto violento sobre el cual se está informando, captar una reacción emotiva del receptor, aunque esto signifique afectar negativamente a la víctima y/o a sus familiares.

También es notorio el tratamiento inadecuado en las noticias, cuando las mismas se enfocan en las acciones de la víctima que supuestamente pudieran haber detonado la reacción del feminicida, como, por ejemplo: haber generado celos, abandonar el hogar, separarse de la pareja, no realizar los deberes domésticos, entre otras causales que no hacen más que reforzar los estereotipos género.

Frente a esta situación surgen dos preguntas fundamentales para abordar este fenómeno: ¿de qué manera los y las periodistas construyen las noticias sobre feminicidios? y ¿cuál es el rol de los medios frente a un panorama social?

El rol de los comunicadores y comunicadoras es fundamental para favorecer la incorporación social de una nueva mirada sobre las brechas de género y colaborar a desmontar prejuicios y estereotipos tan arraigados en nuestra sociedad.

EL ROL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Los medios de comunicación y la prensa tiene un gran poder de influencia, no sólo por su aspecto instrumental a la hora de la recreación y difusión de la información, sino por la credibilidad y legitimidad que para muchas personas tienen la mayoría de sus mensajes, de modo que, los aceptan como verdaderos y válidos y, a partir de ellos, buena parte de la audiencia elabora sus juicios y opiniones.

En los últimos años la violencia de género se ha consolidado como un tema recurrente en la República Dominicana acaparando los titulares y protagonizando la agenda mediática. Es por ello, que desde este trabajo se procura insistir en el papel de los medios de comunicación en sus distintas versiones, como los medios digitales o redes sociales, televisión, prensa escrita y la radio.

En razón de lo anterior, se hace necesario una reflexión seria y contundente con miras a redescubrir que aún las noticias se producen a partir una mirada sexista sobre la realidad, y que el lenguaje y las tácticas con las cuales se presentan las noticias pueden llevar a la revictimización por apalancarse en detalles morbosos, que a veces arrastran hacia la construcción de un perfil específico de la víctima.

Los estudios y artículos sobre la temática del abordaje de los feminicidios y la violencia hacia la mujer en los medios de comunicación, especialmente en los digitales, refleja la necesidad de éstos de buscar metodologías más adecuadas para las coberturas.

La presentación de estos hechos de sangre obliga a una mayor responsabilidad de los medios con su línea editorial y a una mayor sensibilización de la situación presentada en los medios de comunicación. Con los años el tema se incrementa sin una solución concreta.

Organizaciones como las Naciones Unidas, han contribuido con los estudios presentados para tratar de demostrar los efectos adversos que puede tener una cobertura incorrecta en los medios de comunicación. A ello se suma las redes sociales, que sirven como espacio sin filtro ni regulación. Es

por esto, que la responsabilidad de los medios es esencial en la transmisión del mensaje.

Además, los estudios especifican y señalan cómo el sensacionalismo distorsiona las historias. El incremento de asesinatos de mujeres presentados en las redes sociales tiene cada vez más incidencia en los medios, sin que aún se manejen propuestas concretas para solucionar la problemática.

Lo anterior evidencia que ciertamente los medios de comunicación pueden llegar a ser el motor que impulse el cambio en la manera como se conoce el hecho al comunicar la noticia, poniendo el enfoque en la prevención del delito bajo garantías y/o condiciones dirigidas a respetar y proteger la dignidad y los derechos de las víctimas y sus respectivos entornos familiares y afectivos.

DEFINAMOS VIOLENCIA DE GÉNERO

Violencia de género se define como cualquier acto que resulte o pueda resultar en daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres o las niñas, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurran en la vida pública o privada.

También, es calificada como la manifestación más brutal y extrema de la continua violencia contra las mujeres y las niñas, cuyas expresiones se interconectan y superponen. Se define al feminicidio como un tipo de homicidio intencional con motivación por razones de género que puede desencadenarse por los estereotipos en los roles de género, por discriminación hacia las mujeres y las niñas, por desequilibrios en las relaciones de poder entre mujeres y hombres, o bien por la existencia de normas sociales discriminatorias.

Generalmente se refiere a violencia contra mujeres y niñas, y en estos casos también puede denominarse violencia sexista o machista. Pero incluye violencia contra lesbianas, hombres homosexuales y personas trans. Estos actos comprenden amenazas, coerción, privación de libertad, privación del derecho a trabajar y a ganar un ingreso, violación sexual o psicológica, acoso y otras formas de hostigamiento, cometidos en la esfera pública o privada.

TIPOS DE VIOLENCIA

La violencia contra mujeres y niñas en el ámbito privado puede incluir:

Violencia económica. Consiste en lograr o intentar conseguir la dependencia financiera de otra persona, manteniendo para ello un control total sobre sus recursos financieros, impidiéndole acceder a ellos y prohibiéndole trabajar o asistir a la escuela.

Violencia psicológica. Consiste en provocar miedo a través de la intimidación; en amenazar con causar daño físico a una persona, su pareja o sus hijas o hijos, o con destruir sus

mascotas y bienes; en someter a una persona a maltrato psicológico o en forzarla a aislarse de sus amistades, de su familia, de la escuela o del trabajo.

Violencia emocional. Consiste, por ejemplo, en minar la autoestima de una persona a través de críticas constantes, en infravalorar sus capacidades, insultarla o someterla a otros tipos de abuso verbal; en dañar la relación de una pareja con sus hijas o hijos; o en no permitir a la pareja ver a su familia ni a sus amistades.

Violencia física. Consiste en causar o intentar causar daño a una pareja golpeándola, propinándole patadas, quemándola, agarrándola, pellizcándola, empujándola, dándole bofetadas, tirándole del cabello, mordiéndole, denegándole atención médica u obligándola a consumir alcohol o drogas, así como empleando cualquier otro tipo de fuerza física contra ella. Puede incluir daños a la propiedad.

Violencia sexual. Conlleva obligar a una pareja a participar en un acto sexual sin su consentimiento.

GUÍA PARA LA COBERTURA MEDIÁTICA DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

¿QUÉ DEBEMOS HACER?

- **Respetar la dignidad de la víctima y la de sus familiares.** El lenguaje importa, por eso hay que cuidar siempre qué tipo de imágenes y los términos a utilizar en cada uno de los formatos utilizados para presentar las noticias sobre violencia basada en género.
- **Tomar siempre en cuenta el contexto y que el feminicidio es un crimen de poder.** Presentar las informaciones recabadas de los casos, ya sea de violencia sexual, feminicidio o personas desaparecidas como parte de la incidencia en violencia de género y no como caso aislado y siempre tomar en cuenta las circunstancias en las que ocurren estos hechos.
- Incluir en sus trabajos periodísticos los **números telefónicos de las instituciones y organizaciones que ofrecen orientación y asistencia en caso de violencia de género: En República Dominicana llamar al *212 o al 809-685-3755.**
- **Crearle a la víctima.** Reconocer que la víctima está en un momento de extrema vulnerabilidad, por lo que es importante creer en su testimonio y evitar la revictimización.
- **Publicar datos del agresor evitando que el anonimato asegure impunidad.** En la cobertura de feminicidios es habitual que la información se centre en la víctima. Esto no es necesariamente problemático, ya que puede contribuir a que la población empatice con la gravedad del hecho, reconozca las consecuencias de la violencia basada en género y reclame mejores estrategias de prevención. Pero el foco no debería estar solo en la víctima.

- En lugar de examinar la conducta previa de la víctima, que no tiene relevancia para explicar el crimen, es más relevante examinar la conducta previa del femicida. ¿Había antecedentes de violencia física o psicológica en la relación? ¿El agresor tenía un historial de violencia hacia otras mujeres?
- **Realizar seguimiento de los casos publicados.** Esto permite visibilizar que no se trata de un hecho aislado pero de un fenómeno social que necesita respuestas por parte del Estado.
- **Conocer y respetar las etapas del proceso penal** a fin de informar debidamente a la audiencia y no incurrir en la denominada mediatización judicial respetando también el derecho de presunción de inocencia.
- Tener en cuenta la interseccionalidad de **género, raza, etnia, clase social, edad y estatus migratorio.**
- Consultar a personas **expertas en violencia basada en género a la hora de abordar los casos y verificar datos de organizaciones especializadas .**
- **Buscar la respuesta de las instituciones del Estado.**
- **Promover y producir noticias de empoderamiento y casos exitosos en sobrevivientes de violencia de género** y que visibilicen la necesidad de políticas públicas para la erradicación de la violencia.

¿QUÉ DEBEMOS EVITAR?

- **El sensacionalismo.** En el caso de tratarse de una muerte violenta, definir el caso como un feminicidio y no como un hecho pasional o “la mató por celos” ni ninguna otra frase que justifique el hecho.
- **No cubrir casos específicos sino cubrir patrones.** Ofrecer cifras provistas tanto del Estado como de las organizaciones afines y comparar datos, de ser posible. También, integrar la opinión de las personas, de manera que los efectos de la violencia queden visibilizados.
- **Exponer a personas menores de edad.**
- **Detalles morbosos sobre el crimen.**
- **Nunca usar la historia personal de quien ha sido víctima para argumentar o justificar la agresión.** La condición sexual, física, social o económica no justifica la violencia cometida contra la víctima. Tampoco debe ser culpada con comentarios tales como: la ropa que usaba o que “le gustaba salir y divertirse”.
- **Reforzar los estereotipos de género.**
- **Cuidado con los testimonios de los familiares.** Esto implica evitar entrevistar a familiares de la víctima inmediatamente cuando ocurre el suceso y en caso de ser estrictamente necesario, no usar fotos o videos de

las personas entrevistadas en su momento de dolor y vulnerabilidad.

- **Revelar información privada que no es relevante para el caso.** Una víctima de femicidio u otra manifestación de violencia no elige estar en el foco público; los y las periodistas deben tener esto presente y ser respetuosos con su privacidad y memoria.

OTRAS ACCIONES

Ante el panorama actual, se hace necesario que todos los actores sociales conversen, discutan y escuchen las necesidades de cada parte involucrada en el proceso del relato a la hora de informar sobre estos casos.

Tomando en cuenta las recomendaciones expuestas en esta guía, se considera pertinente aplicar las siguientes acciones a fin de lograr una mejora continua en la cobertura y tratamiento de los casos de violencia de género en la prensa local:

Los medios de comunicación pueden:

- Establecer un protocolo o guías en las salas de redacción.
- Reiterar siempre que la violencia contra las mujeres no se limita a la violencia física. También incluye, entre otras, la violencia psicológica, sexual, económica, mediática y patrimonial.
- Colocar siempre contactos de ayuda en los casos de violencia.
- Proteger la intimidad y dignidad de la persona para evitar su revictimización mediática e informar a la persona que está o estuvo en situación de violencia sobre las posibles implicaciones de la difusión mediática de su caso, ya que su visibilización y/o denuncia puede impactar en sus vínculos familiares, laborales, amistosos y sociales.
- Diversificar las fuentes de la noticia y evitar la divulgación de información que pueda obstaculizar los procesos policiales o judiciales en curso.

La academia (escuelas de Comunicación Social) pueden:

- Incorporar en la carrera de Periodismo cátedras sobre perspectiva de género.
- Capacitar al cuerpo docente para la inclusión de dichas cátedras en la oferta académica.
- Promover desde la escuela una campaña de concientización y prevención de violencia.
- Realizar talleres y conferencias periódicamente que ayuden a los estudiantes a profundizar en el tema.

El gobierno central:

- Promover una alianza entre el gobierno y los medios de comunicación para la promoción de campañas en prevención de violencia.
- A través del Ministerio Educación, trabajar en la implementación de un modelo educativo que incluya el abordaje la violencia.

GLOSARIO

- **Género.** Es la construcción social de roles que se asignan de acuerdo al sexo. Ejemplo de esto se ve cuando damos muñecas a las niñas, aludiendo a la maternidad y un casco de construcción como juguete, aludiendo al trabajo. Se refiere a conductas, características, actitudes que se consideran masculinas o femeninas y que pueden manifestar variaciones de una cultura a otra y de un periodo histórico a otro.
- **Violencia basada en género.** Se define como cualquier acto de violencia de género que resulte o pueda resultar en daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres o las niñas, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurran en la vida pública o privada.
- **Feminicidio.** El feminicidio se refiere al asesinato intencionado de una mujer por el hecho de serlo, si bien se puede definir de un modo más amplio como cualquier asesinato de mujeres o niñas. Existen diferencias específicas entre el feminicidio y el asesinato de hombres. En la mayoría de los casos, por ejemplo, quienes cometen los feminicidios son parejas o ex parejas de la víctima, y suponen la culminación de un proceso de abusos, amenazas o intimidación constantes en el hogar, violencia sexual o situaciones en las que las mujeres se encuentran en una situación de inferioridad con respecto a su pareja en términos de poder o disponibilidad de recursos.
- **Tratamiento mediático.** Es la forma en que los medios de comunicación presentan una determinada información de un hecho noticioso.
- **Cobertura mediática.** Son las acciones de recolección e interpretación de datos de un hecho noticioso, para su eventual reproducción en un medio de comunicación.
- **Violencia mediática.** Publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, de adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.
- **Revictimización.** Es toda acción u omisión que lesione el estado físico, mental o psíquico de la persona víctima, convirtiendo a la persona de nuevo en una víctima.
- **Violencia sexual.** Se entiende por violencia sexual cualquier acto de naturaleza sexual cometido contra la voluntad de otra persona, ya sea que esta no haya otorgado su consentimiento o que no lo pueda otorgar por ser menor de edad, sufrir una discapacidad mental o encontrarse gravemente intoxicada o inconsciente por efecto del alcohol o las drogas.
- **Igualdad de género.** La igualdad de género parte del reconocimiento de que históricamente las mujeres han sido discriminadas y es necesario llevar a cabo acciones que eliminen la desigualdad histórica y acorten las brechas entre mujeres y hombres de manera que se sienten las bases para una efectiva igualdad de género, tomando en cuenta que la desigualdad que de facto padecen las mujeres puede agravarse en función de la edad, la raza, la pertenencia étnica, la orientación sexual, el nivel socioeconómico, entre otros. La igualdad sustantiva supone la modificación de las circunstancias que impiden a las personas ejercer plenamente sus derechos y tener acceso a oportunidades de desarrollo mediante medidas estructurales, legales o de política pública.
- **Diversidad de género.** Roles, expresiones o comportamientos de género que difieren de los estereotipos hegemónicos. Las personas pueden definirse a sí mismas y expresarse de maneras diferentes a las típicamente asociadas a su sexo biológico.
- **Violencia en línea o digital.** La violencia en línea o digital contra las mujeres es cualquier acto de violencia cometido, asistido o agravado por el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones (teléfonos móviles, Internet, medios sociales, videojuegos, mensajes de texto, correos electrónicos, etc.) contra una mujer por el hecho de serlo.
- **Paridad de género.** Concepto numérico para medir la representación y la participación. La paridad de género significa dar un paso necesario, aunque no suficiente, hacia la igualdad de género.
- **Equidad de género.** Es la presencia y la participación equitativa de mujeres y hombres a fin de lograr la igualdad de género en un ambiente específico. Es el proceso de ser justo con las mujeres y con los hombres. Para asegurar esa justicia, generalmente se toman medidas a fin de compensar las desventajas históricas y sociales que les impiden a las mujeres y a los hombres desempeñarse como iguales.
- **Violacion sexual.** Es cualquier penetración vaginal, anal u oral no consentida por parte de otra persona utilizando cualquier parte del cuerpo o un objeto. Puede ser una persona conocida o no por la sobreviviente, puede ocurrir dentro del matrimonio y de una relación de pareja.

- **Acoso sexual.** El acoso sexual abarca el contacto físico no consensuado, por ejemplo, cuando una persona agarra, pellizca, propina bofetadas o realiza tocamientos de índole sexual a otra persona. Incluye también otros tipos de violencia no física, como abucheos, comentarios sexuales sobre el cuerpo o el aspecto de una persona, la solicitud de favores sexuales, miradas sexualmente sugerentes, acecho o exhibición de órganos sexuales.
- **Estereotipos de género.** Visiones generalizadas o preconcepciones sobre los atributos o características que poseen o deberían poseer, así como los roles que desempeñan o deberían desempeñar las mujeres y los hombres. Construcciones sociales que ignoran la complejidad y sirven para descartar excepciones y elecciones. Femicidio Homicidio que se comete contra una mujer por motivos de odio, desprecio o menosprecio, por su condición de tal.
- **Perspectiva de género.** Es una estrategia que implica evaluar las implicaciones para las mujeres y los hombres de la legislación, las políticas y los programas en todas las áreas y en todos los niveles. Tienen el objetivo final de lograr la igualdad de género, es decir, que mujeres y hombres se beneficien por igual y no se perpetúen desigualdades. Implica que las preocupaciones y experiencias de mujeres y hombres se integren al diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales.
- **Sexismo** Supuesto, creencia o convicción de la superioridad de un sexo sobre el otro, que suele expresarse en la asignación tradicional de roles sociales según estereotipos, con la consiguiente discriminación a los miembros del sexo supuestamente inferior.

FUENTES CONSULTADAS

“Preguntas frecuentes: *Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*”, elaborado por ONU Mujeres.

ONU Mujeres. *Un manual urgente para la cobertura de violencia contra las mujeres y feminicidios* en México (2021); UN Women. *The big conversation: Handbook to address violence against women in and through the media* (2019).

ONU Mujeres. *Un manual urgente para la cobertura de violencia contra las mujeres y feminicidios* en México (2021).

Observatorio Igualdad Género América Latina y el Caribe. (2020). Femicidio. <https://oig.cepal.org/es/indicadoresfemicidio>

ACERCA DE LA AUTORA

Ramieri Delgadillo S.

Periodista, activista y consultora en comunicación estratégica con experiencia en prensa, incidencia, gestión de medios y manejo de redes sociales.

Ha participado activamente en el diseño y ejecución de planes y consultorías tanto para el sector público como privado y para movimientos sociales. Además, es articulista en El Mítin y en los periódicos Hoy y El Nuevo Diario.

En la actualidad se desempeña como coordinadora de prensa en la Oficina Para el Reordenamiento del Transporte (Opret) y es panelista en el programa La República Radio que se transmite de lunes a viernes de 4:00 a 5:00 pm por La Nota 95.7 FM perteneciente al Grupo de Comunicaciones Corripio. Además, es parte del equipo de comunicación del Centro de Investigación Para la Acción Femenina (CIPAF) y del colectivo RD Tres Causales.

Correo: delgadilloramieri@hotmail.com

FB/ Instagram: [@ramieridelgadillo](#)

Twitter: [@RDelgadillo](#)

PIE DE IMPRENTA

Fundación Friedrich Ebert

Edificio Plaza JR, piso 8, av. Tiradentes
esq. Roberto Pastoriza, Santo Domingo.
www.caribe.fes.de

Responsable

Gilbert Kluth
Representante FES
República Dominicana
Director FES Cuba
Tel.: 809-221-8261

Coordinadora de Proyectos

Paula Rodríguez Arredondo
paula.rodriguez@fescaribe.org

El uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin previa autorización escrita de la FES.

GUÍA PARA LA COBERTURA MEDIÁTICA DE CASOS DE VIOLENCIA GÉNERO



En los últimos años la violencia de género se ha consolidado como un tema recurrente en la República Dominicana, acaparando los titulares y desafortunadamente protagonizando la agenda mediática. Es por ello que, con la elaboración y difusión de esta guía se procura insistir en el papel los medios comunicación en sus distintas versiones (medios digitales o redes sociales, televisión, prensa escrita, radio, etc).



La cobertura periodística y el tratamiento mediático de los casos de violencia de género podrían influir de manera negativa en el comportamiento de potenciales agresores a cometer hechos similares o llevarle a tener pensamientos al respecto si no están apegados a una norma o protocolo para su abordaje.



El objetivo de la presente guía radica en aportar para que las informaciones difundidas en los medios de comunicación sobre los feminicidios se emitan de manera adecuada, dejando de lado estereotipos que se forman al momento de ser el hilo conductor entre la noticia y la sociedad.